

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15255** Orden ECD/2692/2012, de 29 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Dolores Egea González.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» de 17 de enero), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 567/2009, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, se incluye a doña Dolores Egea González en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de lengua castellana y literatura, convocado por Orden de 6 de mayo de 2009 («DOCV» del 15) y se nombra funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 26 de septiembre de 2012 («DOCV» de 11 de octubre) aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Dolores Egea González.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de lengua castellana y literatura, a doña Dolores Egea González, con Número de Registro de Personal 2751332835 A0590, Documento Nacional de Identidad 27513328, Turno 01 y una puntuación de 7,8421.

Segundo.

La Sra. Egea González, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.